

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.660

LEY 4660

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4660

ARTÍCULO 1°. Institúyese como "Semana de la Cultura Mexicana" a la semana que abarca desde el 15 de Septiembre hasta el 22 del mismo, conmemorándose el día 15, el Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO 2°. El gobierno de la Ciudad de Buenos Aires adhiere y participa de los actos, eventos y conmemoraciones que la Embajada de México con el apoyo de la comunidad mexicana a realizarse en la Ciudad durante la semana indicada en el artículo 1°.



VEREDICTA LEYES

Ley 4660. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).